

# ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/MIN(98)/ST/93

20 de mayo de 1998

(98-2111)

**CONFERENCIA MINISTERIAL**  
**Segundo período de sesiones**  
**Ginebra, 18 y 20 de mayo de 1998**

Original: inglés

## ISLAS SALOMÓN

Declaración distribuida por el Excmo. Sr. Daniel Enele Kwanairara,  
Ministro de Comercio

Desearía hacer una breve intervención brevemente sobre la cuestión de la aplicación de las obligaciones que nos incumben en el marco de la OMC. Como sabrán ustedes, las Islas Salomón son objeto actualmente de un examen de su política comercial. Deseamos felicitar a la Secretaría de la OMC por la labor altamente profesional realizada hasta ahora por la División de Examen de las Políticas Comerciales. Sin embargo, el Gobierno de las Islas Salomón considera que dicha División no dispone de recursos suficientes para llevar a cabo el tipo de análisis necesario en los países en desarrollo y países menos adelantados. Esperamos que en los próximos años se asignen mayores recursos a esta importante labor.

Tras el examen de su política comercial, las Islas Salomón darán un nuevo impulso en septiembre a su programa actual de aplicación de las obligaciones que les corresponden en el marco de la OMC. Para este proceso las Islas Salomón tratarán de obtener asistencia técnica tanto bilateral como multilateral.

El pasado mes de octubre, en la Reunión de Alto Nivel para los Países Menos Adelantados que se celebró aquí en Ginebra nos dieron seguridades de que se pondría a disposición de los PMA un programa integrado de asistencia. Con la ayuda de la UNCTAD, las Islas Salomón han realizado un estudio completo de evaluación de sus necesidades. Lamentablemente, este programa no se ha aplicado aún.

Permítame añadir ciertas observaciones sobre la adhesión de los países menos adelantados. Como sin duda los Miembros saben tres países insulares del Pacífico, Tonga, Samoa y Vanuatu, se encuentran en proceso de adhesión a la OMC. Los dos últimos forman parte de los países menos adelantados. Nos preocupa el hecho de que en el proceso de adhesión algunos de los Miembros más importantes de la OMC exigen condiciones de adhesión que no reflejan las disposiciones vigentes de la OMC sobre la aplicación de un trato especial y diferenciado para los PMA. Pedimos que el Director General de la OMC solicite el acuerdo del Consejo General para que todos los derechos existentes en la OMC en relación con el trato especial y diferenciado para los PMA se hagan automáticamente extensivos, y sin negociación, a todos los países menos adelantados que se adhieran a la Organización.

Deseo referirme brevemente a las nuevas cuestiones. Como país menos adelantado, las Islas Salomón tienen aún que aplicar plenamente todas las obligaciones resultantes de los Acuerdos de la Ronda Uruguay. Por consiguiente, el Gobierno de mi país no considera conveniente que se introduzcan nuevas cuestiones hasta que todos los Miembros de la OMC, y en particular los países menos adelantados, hayan aplicado los acuerdos multilaterales de la Ronda Uruguay.

./.

Se han celebrado, como saben, numerosos debates sobre la cuestión de un acuerdo multilateral de inversiones tanto en la OCDE como, actualmente, en la OMC. A lo largo de estos 50 últimos años hemos liberalizado el comercio de mercancías y servicios. Hemos creado normas sobre propiedad intelectual. Ahora los países desarrollados quieren establecer normas que liberalicen y faciliten los movimientos internacionales de capital. En el pasado, los países en desarrollo, y en particular los menos adelantados, no han participado de lleno en las negociaciones comerciales multilaterales. En el futuro no puede seguir siendo así y no lo será.

Si los países desarrollados quieren liberalizar las normas relativas a los movimientos de capital, parece evidente que los países en desarrollo que exportan mano de obra, como, entre otros, los países insulares del Pacífico, tratarán de imponer una obligación similar y equivalente a los países desarrollados en el mercado laboral.

Si los países desarrollados quieren un acuerdo multilateral de inversiones, lo aceptaremos, siempre y cuando se concluya en paralelo un acuerdo multilateral sobre la mano de obra.

---